

DECRETO ALCALDICIO N° 2945
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM

REQUINOA, 04 OCT. 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:
Memo. N° 1458 de fecha 02 de Octubre de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 131 de fecha 28 de Septiembre de 2012, donde solicita **ADQUISICION DE CIERRE PERIMETRAL EN CEMENTO VIBRADO**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo a Mantenimiento, Escuela David del Curto

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE CIERRE PERIMETRAL EN CEMENTO VIBRADO**, Escuela David del Curto

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "BEATRIZ CIENTES E.I.R.L.", RUT 76.214.777-7, por un monto de \$383.180 más IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantenimiento, Escuela David del Curto, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2)

- Finanzas y Personal DAEM (3)